

## **Tribunal Calificador Único**

Cuerpo de Auxilio Judicial

-Turno libre-

Orden PJC/64/2024, de 25 de enero (BOE 1 de febrero)

### **EL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - SISTEMA DE ACCESO LIBRE - CONVOCADAS POR ORDEN PJC/64/2024, DE 25 DE ENERO.**

Reunido en Madrid, a 24 de enero de 2025, ha adoptado el siguiente

## **ACUERDO**

1º.- Finalizada la fase única de oposición de las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial, turno libre, se acuerda publicar la relación de personas aprobadas de dicho proceso.

2º.- En fecha que oportunamente se indicará, se realizará la valoración del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y del Derecho Civil Vasco.

3º.- Al haber quedado, del cupo de reserva para personas con discapacidad, una plaza vacante en el ámbito territorial de Asturias y una plaza vacante en el ámbito territorial de Cataluña, se procederá a convocar a todas aquellas personas aspirantes de otros ámbitos territoriales, del mismo cupo de reserva para personas con discapacidad que, habiéndose presentado al último de los ejercicios hubieran obtenido una nota igual o superior al cincuenta por ciento de posible, y no hubiesen superado el proceso selectivo, a la realización de una prueba selectiva adicional a la que se refiere la Base 1.3 de la convocatoria.

4º.- Las personas aspirantes que no se hallen incluidas en dicha relación, se entenderá que no han superado el proceso selectivo y no podrán ser nombradas personal funcionario de carrera en este proceso.

EL SECRETARIO.- Virginia Nozal Mohamed

Vº Bº EL PRESIDENTE.- Gustavo Adolfo Carasa Antón